Para dos pesos de oficio quatro mrs. Soldados

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NVEVE

Dn. Gaspar Mathias de Salazar Corregidor y Justicia mayor
desta muy noble y muy leal Ciudad de Almansa por el
Rey nro. Sr. Dn. Hugo Lauer a los Sres. Corregidores
Alcaldes mayores hordinarios y demas Justicias y Jueces
del Rey nro. Sr. ante quien este despacho se presenta
re como haviendo despachado veredas a los Pueblos
deste Reyno para el aprontar y remision de los
quatrocientos cinquenta y siete hombres que
el Rey nro. Sr. Dios le gde. manda Resultar para
que sirvan de aumento a sus Reynos se deneg.
el cumplimiento en la villa de Segura y su Sup.
con el motivo de haverseles hecho repartimiento se pa
rado al mismo fin por el Sr. Presidente de Castilla
y respecto de que ademas desta denegacion se in
clusion de mas de dha villa las de Orcera la Puerta
Venatrez Torres Siles Venave Villa Rodrigo
Ornos Hornillo de Santiago y este Inexpto. a
quienes havia tocado para dha Resulta que
renta y nueve hombres y que hora considerable
perjuicio a los demas Pueblos siendo sin bien